

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312004335

OK

SALCOBRAND S.A
76.031.071-9
AVDA. APOQUINDO #3721 LAS CONDES, SANTIAGO
FARMACIAS, GRANDES TIENDAS, PUBLICIDAD, ASESORIAS E
INVERSIONES

DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 25/01/2012

RES. EX. N° 77312000823 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 10 de enero de 2012, de don(a) ROBERTO BELLONI PECHINI, RUT N° 9.155.452-6, en representación de SALCOBRAND S.A., RUT N° 76.031.071-9, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3721, Oficina 74, comuna LAS CONDES, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCIÓN N° : 5.605 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2010 / D.R.M.S.ORIENTE

DOMICILIO : AV. TOBALABA N° 12.175, LOCAL 101, comuna PEÑALOEN.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM 4800	722	41YTR86	01	213696
IBM 4800	722	41YTR83	02	213697
IBM 4800	722	41YRL42	03	213698
IBM 4800	722	41YDB47	04	213699

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA



Distribución

Departamento Plataforma de Atención y Asistencia XV D.R.M. Santiago Oriente

Contribuyente

D.R.M.S. Oriente - Unidad de Ñuñoa - Funcionario encargado del sellado

CTT/elf